



Visto
Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As)

EXPEDIENTE n° 6581/91

LUJAN, 18 MAR 1991

VISTO: La presentación efectuada por alumnos del Ciclo de Contador Público con respecto a la solicitud de equivalencia de la asignatura TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Administración, planes ex-Luján años 1973 a 1979 inclusive, por las asignaturas TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA I y TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA II, del mencionado ciclo, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Administración, en el comparativo de programas, analizó la carga horaria, contenidos mínimos y bibliografía, entendiendo que se ajusta a lo establecido en la Resolución C.S. N° 044/87 en la parte pertinente, por lo cual aconseja otorgar por equivalencia con el programa de la asignatura TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA (Plan ex-Luján) las asignaturas TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA I y TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA II del ciclo de Contador Público, según consta a fojas 33 del expediente de referencia.

Que el señor Secretario de Asuntos Académicos presta su conformidad a lo actuado.

Por ello,
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar por equivalencia las asignaturas correspondientes al Ciclo de Contador Público TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA I y TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA II, por la asignatura - TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Administración dictada con los planes de estudio ex-Luján.-

ARTICULO 2°.- Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo -

U.N.L.U.
<i>18/3</i>
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

///

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As)

EXPEDIENTE n° 6581/91

- 2 -

///:

Superior solicitando ratificación de lo resuelto en el artículo 1° de la presente.-
ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION R.N°

086/91

U. N. L. U.

Dr. JUAN CARLOS BUSNELLI
RECTOR

ES COPIA